



CONVOCATORIA

# AMBULANTE ESCÉNICO

La Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Coordinación General de Difusión de la UAM, el Centro Cultural y Académico Teatro Casa de la Paz, La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Coordinación de Difusión Cultural y el Museo Universitario del Chopo y Ambulante Gira de Documentales.

## CONVOCAN

A creadorxs que cuenten con al menos tres años de experiencia para postular proyectos escénicos documentales que se encuentren en etapa de escritura, para ser desarrollados en un laboratorio de creación guiado por experimentados tutores en el campo.

El objetivo de esta convocatoria es la selección de cinco proyectos que conformarán un laboratorio de creación y, de entre los cuales, se seleccionará un único proyecto para ser producido, puesto en escena, y estrenado en el marco del Festival de Cine Documental Ambulante 2025, dentro de la selección Teatro Documental, Ambulante Escénico que se realizará en el mes de abril de 2025 en el Foro del Dinosaurio, Juan José Gurrola del Museo Universitario del Chopo, UNAM y posteriormente tendrá una temporada en el Centro Cultural y Académico Teatro Casa de la Paz, UAM.



AMBULANTE

# AMBULANTE ESCÉNICO

## BASES

- 1.** Lxs interesadxs deberán llenar el formulario <https://airtable.com/appeaDxVux2nlfIQW/shrC8STgzsU3fwiLp> y adjuntar una propuesta del proyecto a desarrollar con una extensión de mínimo dos cuartillas y máximo cinco, acompañado de una semblanza del artista, compañía o colectivo postulante (se podrán incluir enlaces a obras anteriores así como adjuntar materiales que puedan ampliar el marco conceptual de la propuesta). Los datos personales que se solicitan son: Nombre completo, Correo electrónico, Ciudad, Entidad federativa.
- 2.** Los cinco proyectos que resulten seleccionados para integrar el laboratorio de creación serán notificados vía correo electrónico el día 28 de octubre del presente año.
- 3.** El laboratorio de creación se llevará a cabo del 04 al 08 de noviembre del presente año en un horario de 11:00 a 15:00 hrs., en el Centro Cultural y Académico Teatro Casa de La Paz, UAM, ubicado en la Calle Cozumel No. 33, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06700, CDMX.
- 4.** Lxs cinco creadorxs seleccionadxs deberán presentarse en el Teatro Casa de la Paz el día 4 de noviembre a las 11:00 hrs. con el compromiso de tener 100% de disponibilidad en los días y horarios propuestos.
- 5.** Los cinco proyectos seleccionados tendrán la oportunidad de trabajar con los tutores a lo largo de las sesiones. El proyecto que resulte seleccionado después de este laboratorio será acreedor de un apoyo económico para producción, bajo los parámetros que le serán comunicados en su momento. Esta convocatoria no cubrirá gastos de transportación ni estancia para los artistas seleccionados.

# AMBULANTE ESCÉNICO

- 6.** La obra seleccionada formará parte de la Selección Oficial del Festival de Cine Documental Ambulante 2025 y será presentada en el Foro del Dinosaurio, Juan José Gurrola, del Museo Universitario del Chopo, UNAM, en el que tendrá una función de estreno y dos presentaciones en el marco del festival. Posteriormente, tendrá una temporada de cuatro funciones en el Centro Cultural y Académico Teatro Casa de la Paz, UAM, en el tercer trimestre del 2025.
- 7.** El jurado calificador estará integrado por los representantes de las instancias convocantes, quienes actuarán con la máxima responsabilidad, coherencia y discrecionalidad.
- 8.** El fallo en la selección de los cinco proyectos para formar parte del laboratorio de creación, así como de la obra seleccionada para ser producida y presentada será inapelable. El jurado podrá declarar desierto el apoyo o la suspensión del otorgamiento del mismo cuando surjan situaciones no previstas durante la selección o después de emitido el fallo o cuando así lo considere conveniente, en cuyo caso se deberán asentar en un documento resolutivo las razones de dicha determinación misma que deberá considerar, entre otros, la trayectoria artística y ética del(a) participante.
- 9.** Con la postulación de un proyecto, el/la responsable de la obra asume plenamente la aceptación de los términos de la presente convocatoria así como del aviso de privacidad del Museo Universitario del Chopo, el cual puede consultarse en <https://www.chopo.unam.mx/AvisodePrivacidad.html>
- 10.** Cualquier caso no previsto en esta convocatoria y en aquellas situaciones que surjan después de emitido el fallo serán resueltas por las instancias convocantes.
- 11.** La presente convocatoria estará abierta a partir de su publicación y hasta el viernes 25 de octubre de 2024 a las 22:00 hrs. Los materiales recibidos después de las fechas señaladas no serán considerados.

# AMBULANTE ESCÉNICO

## CONSIDERACIONES GENERALES

Cada participante es responsable del contenido de su obra, liberando a la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Coordinación de Difusión Cultural y al Museo Universitario del Chopo, Festival Ambulante, La Universidad Autónoma Metropolitana, la Coordinación General de Difusión de la UAM y el Centro Cultural y Académico Teatro Casa de la Paz, UAM, de cualquier controversia que pudiera derivar por el uso de derechos de autor y de imágenes protegidas.